



DECRETO N° 734 = 1

TEMUCO, 17 MAYO 2023

**VISTOS:**

- presentada por LIKECHILE LTDA.  
sobre Rentas Municipales.  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 10.05.2023
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28680  
Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS TELEFONICOS  
Código Actividad : 951.200  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. MARTIN LUTERO N°02184, LOCAL N°202  
Nombre Del Contribuyente : LIKECHILE LTDA  
Rut : 77.310.235-K  
Nombre Rep. Legal : LEAL RODRÍGUEZ PAOLA ALEJANDRA  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 10.05.2023  
Otorgación N° : 158  
Fecha Otorgamiento : 10.05.2023  
Rol Avalúo : 04433-0256  
Email : like.soportetecnico@gmail.com  
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/bcf  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

IDDOC: 2714035.